



Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales
Universidad Nacional de Río Cuarto

1971-2026 "55° aniversario de la Universidad Nacional de Río Cuarto"
1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más."

RÍO CUARTO, 20 de marzo de 2025.

VISTO, el Expediente Nro. 148430.y la renuncia presentada por el Estudiante Edgar Agustín BALESTRA, al cargo de Ayudante de Segunda Rentado, en el Departamento de Computación de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante mencionado fue designado mediante la Resolución del Consejo Directivo Nro. 265/2025.

Que dicha renuncia se fundamenta por incompatibilidad con un nuevo cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple.

Que se cuenta con el curso favorable del Departamento de Computación de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1ro.- Aceptar la renuncia presentada por el **Estudiante Edgar Agustín BALESTRA (D.N.I. Nro. 43.765.718)**, al cargo de Ayudante de Segunda Rentado en el Departamento de Computación de esta Facultad (Código 2-56), ello a partir del día 09 de Marzo de 2026.

ARTICULO 2do.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

RESOLUCION Nro.:005/2026



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 25 de marzo de 2026 a las 12:40:22

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-2026_005_Ayudante de 2da Rentado Dpto de Computacion Balestradocx [627d91]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



GERMAN GUSTAVO BARROS
Decano
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARÍA EUGENIA FERROCCHIO
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.